

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 15 de diciembre de 2022, de la Universidad de Granada, por la que se anula la convocatoria de una plaza de Profesor Ayudante Doctor.

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de fecha 14 de diciembre de 2022, se ha publicado Resolución de 8 de diciembre de 2022, de esta Universidad, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de contratos de Profesores Ayudantes Doctores.

Posteriormente a la publicación de dicha convocatoria, se ha detectado que la plaza con código 1/11/PAD/2223, del Área de Conocimiento de Biología Celular, Departamento de Biología Celular, se ha incluido por error.

Por lo tanto, este Rectorado ha resuelto anular la convocatoria de concurso público de la citada plaza 1/11/PAD/2223.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante dicho Rectorado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente comunicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2.10.15), o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha, según disponen los artículos 8.3, 13.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14.7.98).

Granada, 15 de diciembre de 2022.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.